

versitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 5 de diciembre de 2003.—La Presidenta, Pilar del Castillo Vera.

Ilmo. Sr. Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO

Relación de candidatos habilitados por cuerpo y área (1)

Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: Botánica. Código de habilitación: 1/063/0902

Apellidos y nombre: Rico Hernández, Enrique. D.N.I.: 06.942.997.

Apellidos y nombre: Vallés Xirau, Joan. D.N.I.: 40.429.071.

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Octava de la Resolución de 31 de octubre de 2002 (BOE de 6 de noviembre), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

88

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de juzgar plaza de Cuerpo Docente Universitario.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), y 1427/86, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión correspondiente a la plaza convocada por Resolución de 20 de Noviembre de 2001 (B.O.E. de 04 de Diciembre) y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Dicha Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Badajoz, 17 de noviembre de 2003.—El Rector, Ginés M.^a Salido Ruiz.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA

Referencia del concurso: 75/1164

Comisión titular:

Presidente: D. Luis Pablo Rodríguez Rodríguez. C.U. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Konstantinos Gianikellis. T.U. Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: D. Manuel Vitoria Ortiz. C.U. Universidad del País Vasco.

Vocal 2.º: D. David Cárdenas Vélez. T.U. Universidad de Granada.

Vocal 3.º: D. Ángel García Ferriol. T.U. Universidad de Valencia (Estudi Gral.).

Comisión suplente:

Presidente: D. Manuel Lorenzo Delgado. C.U. Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D. Miguel Ángel Delgado Noguera. T.U. Universidad de Granada.

Vocal 1.º: D. Julio César Legido Arce. C.U. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: D.^a Mercedes Vernetta Santana. T.U. Universidad de Granada.

Vocal 3.º: D. Rafael Antonio Reyes Romero. T.U. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

89

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2003, de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Huelva de 7 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 26 de noviembre de 2001), por la que se convocan Concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º apartado 8.º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Huelva, 5 de diciembre de 2003.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

ANEXO

Cuerpo de Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad-3

Comisión Titular:

Presidente: D. José Luis Martín Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Vocales: D. Eugenio Prieto Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid. D. Rafael Santamaría Aquilue, Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra. D. José Luis Iglesias Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.

Secretario: D. Santiago García González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Comisión suplente:

Presidente: D. José Antonio Domínguez Machuca, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Diego Ramírez Sarrio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona. Doña M. Carmen Norverto Labora, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid. D. Joaquín Juan Marhuenda Fructuoso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretario: D. Miguel Ángel Domínguez Machuca, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad-4

Comisión Titular:

Presidente: D. Guillermo Juan Sierra Molina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Domingo García Pérez de Lema, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena. D. Francisco Javier Luna Luque, Catedrático de Universidad de la Uni-